



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTSC/4/2014-3	Fecha dictamen	13/06/2014	Número dictamen	11/2014
Denominación	Expedientes de Planes de Acción Social				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte				
Resolución	Fecha	27/02/2015	<a href="#">BOE del 11 de marzo de 2015</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Fomento				
Resolución	Fecha	07/11/2018	<a href="#">BOE de 8 de diciembre de 2018</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Empleo y Seguridad Social				
Resolución	Fecha	22/01/2015	<a href="#">BOE de 30 de enero de 2015</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente				
Resolución	Fecha	04/11/2014	<a href="#">BOE de 13 de noviembre de 2014</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo				
Resolución	Fecha	15/03/2019	<a href="#">BOE de 26 de marzo de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas				
Resolución	Fecha	05/11/2015	<a href="#">BOE de 5 de noviembre de 2015</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad				
Resolución	Fecha	23/05/2019	<a href="#">BOE de 7 de junio de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Agencia Estatal de Administración Tributaria				
Resolución	Fecha	18/02/2020	<a href="#">BOE de 26 de febrero de 2020</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y en las Representaciones de España en el exterior				
Resolución	Fecha	09/12/2020	<a href="#">BOE de 18 de diciembre de 2020</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda				
Resolución	Fecha	11/02/2021	<a href="#">BOE de 24 de febrero de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Instituto Cervantes				
Resolución	Fecha	01/06/2021	<a href="#">BOE de 10 de agosto de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Defensa				
Resolución	Fecha	19/07/2021	<a href="#">BOE de 19 de agosto de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Justicia				
Resolución	Fecha	03/02/2022	<a href="#">BOE de 14 de febrero de 2022</a>		

Ministerio / Organismo		Ministerio de Hacienda y Función Pública	
Resolución	Fecha	27/06/2023	<a href="#">BOE de 3 de julio de 2023</a>

#### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Unidades responsables de recursos humanos de departamentos ministeriales u organismos públicos		
Función	El objeto de estas ayudas es proporcionar a los empleados públicos de los Departamentos ministeriales una asignación económica por una sola vez en cada convocatoria, para cubrir parte de los gastos incluidos dentro de los diferentes programas que se contemplan en el plan y que pueden variar de un año a otro.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes		
Fecha inicio	1957	Fecha fin	abierta

#### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	NO		
Eliminación total	NO		
Eliminación parcial	SÍ	5 años	<p><b>Conservación permanente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de la Comisión Paritaria</li> <li>- Firma del Plan</li> <li>- Resolución aprobatoria del Plan</li> <li>- Solicitudes y documentación justificativa de Ayudas por motivos excepcionales (víctimas de actos terroristas, víctimas de violencia de género, damnificados por la Colza, etc.)</li> <li>- Resolución aprobatoria de las ayudas concedidas, denegadas y excluidas</li> <li>- Listas definitivas de ayudas concedidas y denegadas</li> <li>- Memorias y estadísticas</li> <li>- Recursos</li> </ul> <p><b>Eliminación a los 5 años desde la finalización completa del expediente o la resolución de los recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de ayudas y documentos justificativos</li> <li>- Listas provisionales de ayudas concedidas y denegadas.</li> </ul>
Sustitución del soporte	NO		
Tipo de muestreo	SÍ		Una solicitud con su justificante de cada modalidad cada cinco años (incluidas las solicitudes en soporte electrónico).
Otros datos			

#### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años	La selección
Al archivo histórico	25 años	La selección

#### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal	Los expedientes contienen datos personales, familiares, económicos o sanitarios que están reservados.
Plazos	

#### MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 109/1963 de Bases de los funcionarios civiles del Estado (Base VII. Cuatro)	20/07/1963
Decreto 315/1964 por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado (Art. 67.1)	07/02/1964
Ley 30/1984 de medidas para la reforma de la Función Pública (Disposición adicional undécima sobre fomento de servicios de guardería).	02/08/1984
Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica en el Boletín Oficial del Estado el Acuerdo suscrito entre la Administración del Estado y los Sindicatos, Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación Sindical Independiente de funcionarios (CSIF) y Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV) para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, Capítulo VII, "Acción Social"	03/01/1992
Resolución de 19 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 16 de septiembre de 1994, por el que se aprueba el Acuerdo Administración- Sindicatos para el periodo 1995-1997, sobre condiciones de trabajo en la Administración Pública (Título VI, Capítulo XXXII Plan General de Acción Social, Creación de la Comisión Paritaria de Acción Social)	16/09/1994
Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se dispone el registro y la publicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (corrección de errores por Resolución de 11 de marzo de 1999), artículo 67.	24/11/1998
Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del II Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (corrección de errores por Resolución de 29 de febrero de 2008). Artículo 67 del Convenio.	10/10/2006
Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, art. 37.i) Las materias objeto de negociación, como los planes de previsión social complementaria.	12/04/2007
Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se publica el Acuerdo Administración- Sindicatos para la ordenación de la negociación colectiva en la Administración General del Estado.	26/05/2008
Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, artículo 67.	03/11/2009
Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social en la Administración General del Estado.	28/07/2011
Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado. Establecen las dotaciones presupuestarias para la acción social ministerial.	

Resoluciones por las que se aprueban los Planes Anuales de Acción Social. Establecen las modalidades, condiciones generales, plazos y procedimientos para cada tipo de ayuda.	
---	--

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Correspondencia variada.</b></li> <li>2. <b>Convocatorias y comunicaciones a los representantes sindicales.</b></li> <li>3. <b>Actas de las Reuniones de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Acción Social</b></li> <li>4. <b>Firma del Plan de Acción Social 1) Firma de los Sindicatos. 2) Firma de la Subsecretaría</b></li> <li>5. <b>Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba el plan de Acción Social (lleva en anexo el Plan y las bases de la convocatoria)</b></li> <li>6. Solicitudes de ayudas y documentación justificativa</li> <li>7. Relación provisional de ayudas concedidas.</li> <li>8. Relación provisional de ayudas no concedidas</li> <li>9. Relación provisional de ayudas excluidas</li> <li>10. <b>Resolución de la Subsecretaría (o del órgano competente en materia de Acción Social) por la que se aprueban las listas definitivas de las ayudas concedidas, no concedidas y excluidas</b></li> <li>11. <b>Listados definitivos de ayudas concedidas, no concedidas y excluidas</b></li> <li>12. <b>Recursos de reposición</b></li> <li>13. <b>Reclamaciones previas a la vía contencioso-administrativa</b></li> <li>14. <b>Memoria y Cuadros estadísticos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen de ayudas solicitadas (concedidas, no concedidas y excluidas).</li> <li>- Resumen de ayudas concedidas al personal funcionario con indicación de su importe.</li> <li>- Resumen de ayudas concedidas al personal funcionario, por grupos.</li> <li>- Resumen de ayudas concedidas al personal laboral.</li> <li>- Resumen de ayudas concedidas al personal laboral, por niveles.</li> <li>- Relación de ayudas concedidas el personal funcionario y laboral, con indicación de su importe.</li> <li>- Porcentaje de beneficiarios con relación al total de ayudas concedidas.</li> <li>- Porcentaje de beneficiarios con relación al importe total.</li> <li>- Distribución de las cuantías del presupuesto consumidas, por tipo de ayuda.</li> <li>- Listado resumen de ayudas concedidas por Direcciones Generales y Unidades administrativas.</li> <li>- Listado de ayudas concedidas, por sexo (solo en algún año).</li> </ul> </li> <li>15. <b>Recursos contencioso-administrativos</b></li> </ol>	Los documentos en negrita son de conservación permanente

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de pago	Habilitación de Personal/ Órganos administrativos encargados de la gestión económica	Complementaria a los expedientes de gasto.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**